

## LAS COMBINACIONES DE CLÍTICOS EN EL CHESO<sup>1</sup>

María LANDA BUIL  
Universidad de las Indias Orientales (Barbados)

### 1. EL PARADIGMA DE LOS PRONOMBRES CLÍTICOS EN EL CHESO

En el cheso, al igual que en el castellano, existen dos series de pronombres: una serie tónica y otra átona o clítica. La serie tónica está constituida por pronombres que pueden aparecer en alternancia con los sintagmas nominales plenos, siendo, al igual que estos, libres. La serie tónica, sin embargo, está constituida por pronombres que necesitan obligatoriamente colocarse adjuntos al verbo; estos pronombres átonos o clíticos están además relacionados con sintagmas preposicionales. A continuación vamos a intentar establecer cuáles son los elementos que conforman esta segunda serie en el cheso y cómo funcionan. En especial vamos a analizar el orden de estos pronombres átonos cuando se combinan.

Los datos que aquí se presentan han sido recogidos principalmente mediante entrevistas realizadas a siete hablantes en la localidad de Echo, grabaciones del habla espontánea y el análisis de las obras de literarias de Brun (1977) y Miral (1903). De los siete encuestados cuatro son mayores de 60 años, uno tiene 49 y los otros dos son menores de 30 años. Cuatro de ellos son mujeres y tres son hombres. Todos viven y han vivido la mayor parte de su vida en Echo; además tienen padres chesos, de modo que este dialecto es su lengua materna. Se realizaron dos encuestas in situ, la primera en junio de 2003 y la segunda en diciembre del mismo año. En ellas se les presentaron enunciados en los que aparecían clíticos en diferentes combinaciones y posiciones. Dichos enunciados se encontraban dentro de un pequeño diálogo para ofrecer un contexto apropiado; los hablantes debían aceptar o rechazarlos y corregirlos en caso de rechazo. También pudimos grabar conversaciones espontáneas entre algunos de estos hablantes. Este corpus se ha

---

<sup>1</sup> Este trabajo fue realizado gracias a una Ayuda de Investigación concedida por el IEA para el curso 2002-2003.

complementado con ejemplos recogidos de la adaptación del cuento de *La ratita presumida* de Brun (1977) y de las obras de teatro de Miral (1903). Se recogieron y clasificaron todas las oraciones en las que aparecían clínicos en estas obras, y después se seleccionó una muestra de dichos ejemplos para este trabajo. Además se analizaron algunas revistas y diarios locales en los que aparecen ocasionalmente artículos en este dialecto y algunas poesías inéditas de la autora chesa Rosario Ustáriz, así como canciones populares. El resultado de la ordenación y análisis de estos datos se presenta a continuación.

### 1.1. Los pronombres átonos en el cheso

El cheso, al igual que el castellano, tiene formas distintas para el dativo y el acusativo de tercera persona. Además, la tercera persona posee una forma reflexiva *se* que coincide con la impersonal. Las formas de primera y segunda personas no están diferenciadas para el género ni la reflexividad, y solo muestran marca de caso objetivo, sin distinción entre el acusativo y el dativo. Las formas de tercera persona de acusativo son las únicas que muestran marca de género.

(1)

	Acusativo	Dativo	Partitivo	Locativo
1ª singular	me			
2ª singular	te			
3ª singular	lo, la	li		
1ª plural	nos			
2ª plural	vos			
3ª plural	los, las	lis		
			en/ne (n)	ibi (i/bi)

A diferencia del castellano, en el cheso sí se han mantenido clínicos relacionados con sintagmas preposicionales: existen dos formas coexistentes para el partitivo con una forma abreviada y una forma para el locativo con dos formas abreviadas.

En el caso del locativo se emplea la forma abreviada *i* delante de consonante y la forma *bi* delante de vocal. Ambas formas pueden, sin embargo, ir delante del pronombre *en/ne* (2.a). Todas las formas impersonales con el verbo *haber* usan la forma *bi*. La forma *ibi* se utiliza con el pasado imperfecto del verbo *ser/estar* y en la segunda y tercera persona del singular del presente de indicativo. Con el resto de los tiempos del verbo *ser/estar* y con los demás verbos chesos se utilizan las formas abreviadas *i* o *bi*. El verbo *ser/estar* pasa de tener un significado de existencia a tener otro de posición o de estado al combinarse con el clínico locativo. Compárense los ejemplos de (2.b), (2.c) y (2.d).

(2)

<p>a. <i>I-n-ha/bi-n-ha.</i> (CL loc.) (CL part.) Hay.</p> <p>b. ¡Qué polida <i>ibi-es</i>, Gervasia! ¡Qué guapa estás, Gervasia!</p>	<p>c. ¡Ay, rateta! Tu que <i>yes</i> tan repolida, ¿querrías casarte con mi? ¡Ay, ratita! Tú que eres tan bonita, ¿querrías casarte conmigo?</p> <p>d. Pos en Ciresa no <i>ibi-eran</i>. Pues en Siresa no estaban.</p>
---	---

Las formas del pronombre partitivo *en/ne* provienen del INDE latino. Su forma abreviada es utilizada antes y después de vocal. Este clítico no solo se refiere a cosas o lugares, puede también estar referido a personas. Al igual que en los casos anteriores, se trata de complementos con la preposición *de*.

(3)

- a. Hoy vivirez á cuenta nuestra pero no'n vivirez mañana.  
Hoy viviréis a cuenta nuestra pero no (CL part.) viviréis mañana.

Cuando se utiliza el pronombre partitivo con un verbo de movimiento adquiere un significado de posición, normalmente de procedencia (4.b) pero también puede significar locación (4.a).

(4)

<p>a. T'he diciu que no'n iré. Te he dicho que no (CL part.) iré.</p>	<p>b. Ya <i>en</i> so baxau. Ya (CL part.) he bajado.</p>
---	---

En estos casos en los que tenemos un verbo de movimiento, el clítico partitivo aparece sistemáticamente acompañándolo con este significado de locación. El clítico locativo, sin embargo, parece estar reservado para las oraciones con verbos que no implican movimiento.<sup>2</sup>

Por último, además de como partitivo, estas formas *ne/en* son también utilizadas en la combinación de dativo y acusativo ambos de tercera persona. El resultado de esta combinación no es transparente, al igual que en castellano, pero a diferencia de él es el acusativo de tercera persona el que sufre una disimilación, y pasa a tener la forma *en/ne*, que es precedida por el pronombre dativo, alterándose así el orden habitual del cheso acusativo-dativo.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Francho Nagore (1989) trata el tema de los verbos de movimiento y el partitivo refiriéndose al aragonés común o normalizado. Dice: «los verbos de movimiento se conjugan tanto en los tiempos simples como en los compuestos con el apoyo de la partícula *en/ne*. Esto ocurre siempre y está absolutamente vigente en todo el Alto Aragón». Aporta ejemplos de los diferentes valles del Pirineo en los que se da este fenómeno, incluido el valle de Echo.

<sup>3</sup> Véase 1.4.2.

### 1.2. El fenómeno de la reduplicación

En el cheso, al igual que en castellano, los pronombres clíticos pueden aparecer a la vez que el objeto canónico, con lo que se produce una redundancia pronominal. Este fenómeno es conocido como *reduplicación* o *doblado de clítico*, y se da especialmente con el objeto canónico indirecto, sea este pronominal o no.

(5)

a. Cuéntalí'n á Luis Pedro. Cuéntaselo a Luis Pedro.	b. Si ves á por carne me'n trayes tamién á mí. Si vas a por carne me (CL part.) traes también a mí.
---	--

Pero también encontramos el doblado de clíticos con los pronombres partitivos y con los locativos como demuestran los ejemplos (6).

(6)

- a. Ya podibas chilar, ya, pos *bi-heba en la plaza* tanta chen...  
Ya podías chillar, ya, pues (CL loc.) había en la plaza tanta gente...
- b. ¿Cuándo n'habrás una miqueta *de talento*?  
¿Cuándo (CL part.) tendrás un poco de talento?

Al igual que en castellano, el doblado de objeto acusativo parece ser diferente al del dativo: cuando el objeto canónico acusativo no es pronominal, rara vez se da el fenómeno de la reduplicación. También como en el castellano, en el cheso hay ciertos elementos que favorecen el doblado de objeto directo, como los cuantificadores (7.a), pero es más fácil encontrar casos en los que la duplicación se dé con el objeto canónico acusativo pronominal (7.b).

(7)

- a. Vos lo creeríais *todo*.  
Os lo creeríais todo.
- b. Pues si él *te quiere á tu* y tu lo quies *á él* y yo vos quiero *á los dos*...  
Pues si él te quiere a ti y tú lo quieres a él y yo os quiero a los dos...

### 1.3. La posición de los clíticos

En cheso, al igual que en castellano, el clítico aparece delante del verbo cuando se trata de verbos conjugados, esto es, en posición proclítica, y detrás de infinitivos, gerundios o imperativos afirmativos, es decir, en posición posverbal o enclítica. Los participios no admiten nunca la adjunción de un clítico. Parece, sin embargo, que los pronombres locativo y partitivo funcionan de una manera diferente, como mostraremos a continuación.

Como ocurre con el castellano, cuando los clíticos aparecen en una estructura compleja, es decir, cuando hay un verbo finito seguido de infinitivo o gerundio,

estos pronombres átonos pueden aparecer como proclíticos del primero o como enclíticos del segundo.

(8)

<p>a. <i>Lo me</i> quies dar. Me lo <i>quieres</i> dar.</p> <p>b. Quies <i>da-lomé</i>. Quieres <i>dármelo</i>.</p>	<p>c. Lo <i>quereba</i> creer. Lo <i>quería</i> creer.</p> <p>d. <i>Quereba</i> <i>creyerlo</i>. <i>Quería</i> <i>creerlo</i>.</p>
---	--

En principio, parece que en estos casos la secuencia de clíticos se mueve como un todo; además, estos pronombres no puede aparecer entre los dos verbos; oraciones como la (9.a) son agramaticales. También hay ciertas restricciones para la posición proclítica en una estructura compleja: no se permite la subida de clíticos si hay cuantificadores, adverbios o la partícula negativa ente ambos verbos (9.b). De hecho, al igual que en castellano, son pocos los elementos que pueden intervenir entre los dos verbos implicados permitiendo la subida del clítico: solo algunas preposiciones y la partícula *que* de la perífrasis obligativa. Por último, parece que si el clítico se encuentra en una oración finita tampoco se permite la atracción del pronombre átono (9.c) y (9.d).

(9)

<p>a. *<i>Quereba</i> lo <i>creyer</i>. *<i>Quería</i> lo <i>creer</i>.</p> <p>b. *Lo <i>quereba</i> no <i>creyer</i>. *Lo <i>quería</i> no <i>creer</i>.</p>	<p>c. <i>Quereba</i> <i>que</i> lo <i>creyese</i>. <i>Quería</i> <i>que</i> lo <i>creyese</i>.</p> <p>d. *Lo <i>quereba</i> <i>que</i> <i>creyese</i>. *Lo <i>quería</i> <i>que</i> <i>creyese</i>.</p>
---	---

Podría decirse que en castellano la presencia de algún elemento entre el verbo matriz y su complemento, que no sea un complementante, bloquea la subida de clíticos. Además dicha subida de clíticos se produce en bloque: dentro de un grupo de clíticos no es posible subir uno y dejar atrás a los otros. Sin embargo, parece que los clíticos locativo y partitivo del cheso funcionan de forma distinta. Ante la pregunta *¿bi ha pan?* (¿hay pan?) hemos encontrado las siguientes posibles respuestas:

(10)

<p>a. Sí, algún puede haber-<i>bi'n</i>. Sí, aún puede haber (CL loc.) (CL part.).</p> <p>b. Sí, <i>bi'n</i> puede haber. Sí, (CL loc.) (CL part.) puede haber.</p>	<p>c. Sí, puede <i>bi</i> haber-<i>ne</i>. Sí, puede (CL loc.) haber (CL part.).</p> <p>d. Sí, puede <i>bi'n</i> haber. Sí, puede (CL loc.) (CL part.) haber.</p>
---	---

Si bien las respuestas (10.a) y (10.b) a la pregunta *¿bi ha pan?* son las más generalizadas, también encontramos como posibles respuestas: «puede *bi* haber-*ne*» y

«puede *bi'n* haber». En la primera de estas respuestas alternativas (10.c), parece que el locativo *bi* funciona como un todo con el verbo *haber*, que, de hecho, cuando tiene este significado de existencia ha de conjugarse obligatoriamente con el locativo. Parecería, pues, que se rompiera la unidad en la secuencia de clíticos. La segunda de estas respuestas (10.d) es también muy interesante: los dos clíticos sí funcionan como un todo pero aparecen situados entre las dos formas verbales y delante del infinitivo cuando en principio parecía que la posición de una secuencia de clíticos adjuntos a un infinitivo era normalmente la enclítica.

Al igual que en castellano, parece que en cheso no todos los verbos tienen la capacidad de albergar a un clítico procedente de su complemento.<sup>4</sup> En cualquier caso, los clíticos en este dialecto parecen gozar de cierta libertad posicional, en especial los pronombres partitivo y locativo, aunque con algunas restricciones, como hemos visto.

#### 1.4. Descripción del fenómeno de la combinación de los clíticos en el cheso

Casi todos los estudiosos han observado que cuando se combinan los clíticos en las diferentes lenguas romances lo hacen ajustándose a un orden muy rígido, formando secuencias con una ordenación muy específica. Además, estas agrupaciones de clíticos parecen formar una unidad morfológica entre sí, siendo prácticamente imposible interrumpir la secuencia con ningún otro elemento.<sup>5</sup> En este apartado vamos a intentar analizar cuáles son las diferentes combinaciones posibles de pronombres clíticos en el cheso y en qué orden se combinan.

##### 1.4.1. Combinación del pronombre acusativo de tercera persona con el dativo de primera y segunda

En el caso de la combinación del acusativo de tercera persona *lo, la, los, las* con el dativo de primera y segunda *me, te, nos, vos*, el orden en el cheso es el ACUSATIVO-DATIVO, tanto en situación proclítica como enclítica.

(11) <i>Proclíticos</i>	(12) <i>Enclíticos</i>
a. Á tu, Colás, á tu <i>lo te</i> decimos. A ti, Colás, a ti <i>te lo</i> decimos.	a. Y no he menester decírlote. Y no tengo que decírtelo.
b. En sal <i>las te</i> <sup>6</sup> pues meter. En sal <i>te las</i> puedes poner.	b. ¡Metérlame! [¡Ponédme!]a

<sup>4</sup> Dada la limitación de este trabajo no vamos a intentar analizar qué tipos de verbo permiten la subida del clítico o si esto está o no léxicamente determinado. En principio parece que, al igual que en castellano, las estructuras formadas por perífrasis verbales de infinitivo y de gerundio, así como los verbos causativos y aquellos cuyo sujeto es correferente con el verbo incrustado, permiten la subida del clítico procedente de su complemento a la posición proclítica. Algunos de estos casos podrían explicarse a través de la teoría de Luján (1993), que sostiene que la imposibilidad de subida de clíticos no estaría léxicamente determinada sino que se debería a la presencia de la categoría *tiempo*.

<sup>5</sup> Hay algunas excepciones. Véase 1.3 y los ejemplos de (10).

<sup>6</sup> En este ejemplo el clítico dativo es en realidad un dativo ético.

1.4.2. Combinación de dativo de tercera persona y acusativo de tercera persona

Al igual que en español y en otras lenguas romances, el resultado de esta combinación no es transparente pero, a diferencia de otras lenguas, en cheso es el acusativo de tercera persona y no el dativo el que es «sustituido». En castellano se habla del caso del «*se* espurio», procedente del *le*. Este clítico *se* es el resultado de un proceso fonológico de disimilación que consiste en el paso de *le, les* a *se* con la pérdida del rasgo de número, si va seguido del acusativo de tercera persona *lo, la, los, las*. En el caso del cheso es el acusativo de tercera persona *lo, la, los, las* el que sufre una disimilación pasando a tener la forma *ne*, cuando se combina con el pronombre dativo *li, lis*. Pierde así no solo el rasgo de número sino también el de género.

El orden resultante es DATIVO-ACUSATIVO, tanto en posición enclítica como en posición proclítica, frente a la ordenación que se obtiene cuando la combinación sí es transparente (esto es, cuando el acusativo se combina con el dativo de primera y segunda), que es ACUSATIVO-DATIVO. Parece que el acusativo con la forma *ne/en* no ocupa el lugar de la cadena que le corresponde por su condición de acusativo sino el que le corresponde por su forma, es decir, al final de la cadena clítica.<sup>7</sup>

(13) *Proclíticos*

- a. Agarré la cobertera y *li'n* zampé'n a sesera.  
 Agarró la tapa y *se* (singular) la plantó en la cabeza.

(14) *Enclíticos*

- a. Marta, tórnalis*ne* en un momento, si quies.  
 Marta, devuélvese(plural)lo en un momento, si quieres.

1.4.3. Combinación de dativo con el pronombre clítico partitivo *ne/en*

La forma *ne/en* aparece siempre detrás del clítico dativo, tanto en posición proclítica como enclítica. El orden es, pues, DATIVO-PARTITIVO.

(15) *Proclíticos*

- a. *Lis'n* dieron tres u cuatro.  
 Les (CL part.) dieron tres o cuatro.
- b. *Nos ne*-sobran dende lo matacochín.  
 Nos (CL part.) sobran desde la matacía del cerdo.
- c. *Vos ne*-demandarán unos cuantos.  
 Os (CL part.) pedirán unos cuantos.

<sup>7</sup> El clítico partitivo parece mostrar una tendencia a aparecer siempre en esta posición; así, cuando se combina con dativo, el orden será DATIVO-PARTITIVO (véase 1.4.3); cuando lo hace con *se* será *se*-PARTITIVO (véase 1.4.6), y si se combina con el locativo dará una secuencia LOCATIVO-PARTITIVO (véase 1.4.8).

(16) *Enclíticos*

- a. ¿No sabes lo que dicen? No, di-*me-ne*.  
 ¿No sabes lo que dicen? No, dime (CL part.).
- b. ¿Ha pan? No, da-*li-ne*.  
 ¿Tiene pan? No, dale (CL part.).

Hay contextos en los que el hablante puede decidir entre expresar un mismo argumento con un clítico partitivo o con un clítico acusativo, aunque en general se usa el pronombre de complemento directo *lo, la, los, las* para referirse a personas u objetos no divisibles. Pongamos como ejemplo que el hablante está refiriéndose a una tarta y comparemos las siguientes oraciones:

<p>(17) a. <i>Te'n</i> faré cuando bi-haya harina.          Te (CL part.) haré cuando haya harina.</p> <p>b. <i>La te</i> faré cuando bi-haya harina.          Te la haré cuando haya harina.</p>	<p>(18) a. ¿Quiés fer-<i>me-ne</i>?          ¿Quieres hacerme (CL part.)?</p> <p>b. ¿Quiés fer-<i>la-me</i>?          ¿Quieres hacérmela?</p>
---	---

Ambos enunciados son perfectamente posibles en cheso y tanto el pronombre partitivo como el acusativo *la* están refiriéndose al mismo argumento. Nótese que algo interesante sucede: el orden varía. Mientras que en (17.b) tenemos un orden DATIVO-ACUSATIVO, en (17.a) el dativo necesariamente tiene que aparecer en primer lugar.<sup>8</sup> En posición enclítica el orden de ambas secuencias se mantendría (18).

1.4.4. Combinación del acusativo con *se*

Cuando el pronombre acusativo se combina con *se*, el clítico acusativo precede al *se* tanto en posición proclítica como enclítica. El orden es ACUSATIVO-*se*.

<p>(19) <i>Proclíticos</i></p> <p>a. <i>La se</i> probé'n la cabeza.          Se la probó en la cabeza.</p> <p>b. Gervasia <i>los se</i> metié'n la cintura.          Gervasia se los puso en la cintura.</p>	<p>(20) <i>Enclíticos</i></p> <p>a. Quiere comé-<i>rlase</i>.          Quiere comé-<i>rsela</i>.</p> <p>b. Pensá-<i>ndolose</i>.          Pensá-<i>ndoselo</i>.</p>
---	---

<sup>8</sup> Tal vez sería más correcto decir que es la forma *ne/en* la que parece tener que ir obligatoriamente en la posición final de la cadena de clíticos.



1.4.5. Combinación de dativo y *se*

En la combinación del pronombre átono dativo con *se* encontramos algunas diferencias dependiendo de la persona. Mientras el dativo de tercera mantiene un orden claro al aparecer en la misma secuencia con *se*, el dativo de primera y segunda ofrece algunas alternancias. Vamos a tratar, pues, ambos casos por separado.

a. Dativo de tercera persona combinado con *se*

Cuando se combina *se* con un clítico dativo de tercera persona, el orden resultante es DATIVO-*se*, tanto en posición proclítica como en posición enclítica.

<p>(21) <i>Proclíticos</i></p> <p>a. <i>Li se'n</i> iba salir por los carrillos.<sup>9</sup> Se le (lo/eso) iba a salir por los carrillos.</p> <p>b. Porque los pariens <i>li s'itan</i> encima. Porque los parientes se le echan encima.</p>	<p>(22) <i>Enclíticos</i></p> <p>Quereban itárlise encima. Querían echársele encima.</p>
---	--

b. Dativo de primera y segunda persona combinado con *se*

En las construcciones en las que se combina un clítico dativo de primera o segunda persona del singular con *se* la ordenación varía. Podemos encontrar en el valle de Echo construcciones con el pronombre dativo precediendo al reflexivo y viceversa. Se da, pues, tanto el orden DATIVO-*se* como el *se*-DATIVO. Compárense los ejemplos que se muestran más abajo recogidos en un mismo texto escrito por Domingo Miral, donde podemos encontrar «*te sen* vaya» a la vez que «*se m'esgarr* lo corazón». <sup>10</sup> No hemos encontrado ejemplos, sin embargo, del orden DATIVO-*se* con dativos de primera o segunda persona del plural. <sup>11</sup> En este punto y por lo confuso de las muestras encontradas, vamos a especificar la procedencia cada ejemplo.

<sup>9</sup> Nótese que en este ejemplo tenemos un grupo de tres clíticos: por un lado el *se*, por otro un clítico dativo de tercera persona y un pronombre átono acusativo de tercera persona que, al ir combinado con un dativo de tercera, aparece con la forma *ne*. Una combinación así no es posible en el castellano.

<sup>10</sup> Como apunte para posteriores trabajos parece también interesante el hecho de que, en los ejemplos que hemos manejado, cuando el dativo precede a *se* (orden DATIVO-*se*) aparece también el partitivo *ne*. Encontramos en todos ellos un verbo reflexivo de movimiento que parece utilizar siempre el complemento partitivo *ne* en su conjugación. Sería necesario recolectar una mayor cantidad de datos para poder estudiar y sacar conclusiones sobre este tema.

<sup>11</sup> En las encuestas realizadas los hablantes parecían encontrar las formaciones \**nos se* y \**vos se*, incorrectas o agramaticales. Algo similar parece suceder con las variedades del español que permiten formaciones como *me se*, *te se* o *te me*, pero no aceptan esas mismas formaciones con el plural: \**nos se*, \**os se* y \**os me*. Parece que algo interesante sucede con el plural ya que muestra un comportamiento sintáctico diferente. Dadas las limitaciones de este trabajo no vamos a intentar explicar este fenómeno.

- (23) *Proclíticos, orden DATIVO-se*
- a. Para que no *te se'n* vaya. (Miral, 1903: 19)  
Para que no se te (CL part.) vaya.
- b. ¡Ojalá *te se'n* hese iu la mano de zaga! (Miral, 1903: 39)  
¡Ojalá se te (CL part.) hubiese ido la mano detrás!
- (24) *Enclíticos, orden DATIVO-se*
- a. Ir *te se'n* de las manos. (Entrevista, 2003)  
Ir se te (CL part.) de las manos.
- (25) *Proclíticos, orden se-DATIVO*
- a. No me gusta'n lo tozuelo, *se me* veye gran, gran. (Brun, 1997: 17)  
No me gusta en la cabeza, se me ve grande grande.
- b. ¿Cuántos pantalons habrás esmicazau ya, mientras *se te* chalapan los calzons? (Miral, 1903: 53)  
¿Cuántos pantalones habrás destrozado ya mientras se te mantienen los calzones?
- c. Vosotras hez los cascos vacíos y *se vos* implen de fumo. (Miral, 1903: 15)  
Vosotras tenéis los sesos vacíos y se os llenan de humo.
- d. *Se m'ensancharían* las alas. (Miral, 1903: 16)  
Se me ensancharían las alas.
- e. *Se m'esgarra* lo corazón. (Miral, 1903: 17)  
Se me parte el corazón.
- f. Y cuando la cabeza *se me* canse de pensar siempre. (Miral, 1903: 25)
- g. Qu'habíe un colico qu'á poco *se nos* muere. (Miral, 1903: 38)  
Que tenía un cólico que casi se nos muere.
- (26) *Enclíticos, orden se-DATIVO*
- Quiere escapárseme. (Entrevista, 2003)  
Quiere escapárseme.

#### 1.4.6. Combinación de *se* y partitivo

La combinación de *se* y el clítico partitivo se da con el orden *se*-PARTITIVO, tanto en posición enclítica como en posición proclítica.

- (27) *Proclíticos*
- a. La luna *se'n* reculé de vergüenza al vier la cara tuya.  
La luna se (CL part.) dio la vuelta de vergüenza al ver tu cara.

- b. *Nos n'hemos á ir acucutar ta lo rinconet de la puerta.*  
 Nos (CL part.) tenemos que ir a acurrucarnos en el rincón de la puerta.

(28) *Enclíticos*

- a. No perdaz tiempo, *irvos-ne*.  
 No perdáis tiempo, idos (CL part.).
- b. ¡*Vete'n!*  
 ¡Vete (CL part.)!

#### 1.4.7. Combinación de *se* y pronombre clítico locativo

El orden resultante de esta combinación es *se-LOCATIVO*, tanto en posición enclítica como proclítica.

(29) *Proclíticos*

- a. *Se i-caleron* debaxo lo cobertizo.  
 Se (CL loc.) cayeron debajo del cobertizo.
- b. Las formas *se i-meten* tamién pa adornar la esprisión.  
 Las formas *se* (CL loc.) introducen también para adornar la expresión.

(30) *Enclíticos*

- a. Puede *calerse-i*.  
 Puede caerse (CL loc.).

#### 1.4.8. Combinación del clítico locativo *ibi* y el partitivo *en/ne*

Cuando en la secuencia de clíticos convergen el locativo y el partitivo el orden es *LOCATIVO-PARTITIVO*, tanto en situación proclítica como enclítica. Esta combinación se da con las diferentes expresiones del verbo *haber*.

(31) *Proclíticos*

- a. Pedrángel ye un hombre como *bi n'ha* pocos.  
 Pedro Ángel es un hombre como (CL loc.) (CL part.) hay pocos.

(32) *Enclíticos*

- a. *Habindo-bi'n* pautau, trato zarrau.  
 Habiendo (CL loc.) (CL part.) pactado, trato cerrado.
- b. ¿*Bi ha pan?* Sí, agún puede haber-*bi'n*.<sup>12</sup>  
 ¿Hay pan? Sí, aún puede haber (CL loc.) (CL part.).

<sup>12</sup> Como hemos comentado en 1.3, si bien la respuesta de (32.b) a la pregunta *¿bi ha pan?* es la más generalizada, también encontramos como posibles respuestas «puede *bi* haber-*ne*», «puede *bi'n* haber» y «*bi'n* puede haber». Véanse los ejemplos de (10).

## 1.4.9. Secuencias de tres o más clíticos

En una secuencia de tres o más clíticos, cuando no coinciden un dativo de tercera persona y un acusativo también de tercera persona, el orden parece ser el siguiente: ACUSATIVO-DATIVO-*se*-PARTITIVO. Solo hemos obtenido ejemplos de estas combinaciones en posición proclítica, tal vez por la dificultad que supondría tanto para el hablante como para el oyente la emisión y la comprensión de una cadena fonética tan larga unida al verbo de forma enclítica.

(33)

- a. *Lo me se'n levaron ta Aragüés.*  
Se me lo (CL part.) llevaron a Aragüés.
- b. *La te se quedé Carmen.*  
Se te la quedó Carmen.
- c. *Si li das dinés, los te se gastará.*  
Si le das dineros, se te los gastará.

En el ejemplo (33.a) tenemos cuatro clíticos; el clítico dativo que se encuentra en segundo lugar es un dativo ético, al igual que los pronombres átonos de dativo de los ejemplos (33.b) y (33.c).

Sin embargo, cuando tenemos un dativo y un acusativo de tercera persona el orden varía. Recordemos que en esa combinación el clítico acusativo *lo, la, los, las* sufre una disimilación y pasa a tener la forma *ne*, perdiendo sus rasgos de género y número. En el ejemplo (21.a), que comentamos brevemente con anterioridad en la nota 8, encontramos un grupo de tres clíticos: por un lado el pronombre *se*, por otro un clítico dativo de tercera persona y un pronombre átono acusativo de tercera persona que, al ir combinado con un dativo de tercera, aparece con la forma *ne*. La combinación muestra orden DATIVO-*se*-ACUSATIVO: *Li se'n iba salir por los carrillos* (Se le [lo/eso] iba a salir por los carrillos). En castellano nunca podría darse una secuencia semejante, ya que implicaría la aparición de dos formas *se*: \**Se se (dativo) lo (acusativo) iba a salir por los carrillos*.

## 1.5. Conclusiones sobre los datos del cheso

La serie átona chesa ha conservado el clítico locativo *ibi* y el partitivo *en/ne*. El fenómeno de la reduplicación se da de forma generalizada con estos dos pronombres. En cuanto a la posición de los clíticos de acusativo y dativo con respecto al verbo al que se adjuntan, en general el cheso coincide con el castellano, es decir, se situarán delante del verbo conjugado (posición proclítica) y detrás de infinitivo, gerundio e imperativo afirmativo. Sin embargo, los pronombres clíticos partitivo y locativo muestran algunas diferencias. Aunque no tenemos muchos datos, lo cual parece apoyar la idea de que este comportamiento no es del todo frecuente, en principio parecería que, en ciertos contextos, el pronombre locativo y el partitivo pue-

den anteceder al infinitivo. En los casos en que estos dos pronombres aparecen combinados en una estructura compleja (esto es, en expresiones con el verbo *haber*), pueden situarse o bien ambos entre las dos formas verbales o solo el locativo, dejando el partitivo en posición enclítica y rompiendo así la unidad de la cadena de clíticos.

Las posibilidades combinatorias de los clíticos en cheso son más amplias que las del castellano; encontramos por ejemplo combinaciones de dativo de tercera persona, y acusativo de tercera con el pronombre *se*: *Li se'n iba salir por los carrillos* (Se le [eso] iba a salir por los carrillos). Sin embargo, también hay restricciones. No hemos encontrado ninguna combinación de clíticos dativos o acusativos con el locativo. Tampoco es posible combinar en cheso un clítico dativo con un acusativo de primera o segunda, esto es en realidad una restricción universal que impide la realización de un morfema de acusativo y otro de dativo si el de acusativo no es de tercera persona (Bonet, 1991).

En cuanto a la ordenación de las combinaciones de clíticos podemos sacar algunas conclusiones: la primera es que en el cheso el orden de los clíticos en posición enclítica se mantiene en posición proclítica, frente a otras lenguas que lo invierten dando una imagen especular. Además el orden general es ACUSATIVO-DATIVO, con la excepción de la combinación de acusativo y dativo de tercera persona. En este caso el pronombre acusativo sufre una disimilación y pasa a tener la forma *en/ne*, perdiendo sus rasgos de género y número. Cuando esto ocurre el acusativo no ocupa la posición que le corresponde por su condición de acusativo sino la que le corresponde por su forma: al final de la secuencia. El orden resultante es DATIVO-ACUSATIVO.

El clítico partitivo parece mostrar una tendencia a aparecer siempre en la última posición de la cadena; así, cuando se combina con dativo el orden será DATIVO-PARTITIVO, cuando lo hace con el pronombre *se* será *se*-PARTITIVO y si se combina con el locativo dará una secuencia LOCATIVO-PARTITIVO. Podríamos ir más lejos y decir que es la forma *ne/en* la que parece necesitar obligatoriamente aparecer al final de la secuencia de clíticos, ya que, como acabamos de comentar en las combinaciones no transparentes de clíticos acusativo y dativo de tercera persona, el acusativo es sustituido por esta forma *ne/en* y el orden ACUSATIVO-DATIVO propio del cheso se altera para que esta forma aparezca al final de la secuencia clítica.

Las combinaciones con el pronombre *se* resultan algo complejas: por un lado, al combinarlo con el acusativo o con el dativo de tercera el orden será ACUSATIVO-*se* o DATIVO-*se*, manteniendo el pronombre *se* al final de la secuencia. Pero al combinarse con el clítico partitivo o con el locativo el orden será *se*-PARTITIVO o *se*-LOCATIVO. Además, el dativo de primera y el de segunda persona muestran un comportamiento diferente; se dan formaciones con el orden DATIVO-*se*, así como con el orden *se*-DATIVO.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Esta alternancia solo se da con la primera y la segunda persona del singular, el plural parece actuar de un modo distinto y solo admite el orden *se*-DATIVO. Resulta interesante que algo similar suceda con los dialectos del español que admiten cadenas como *me se, te se y te me* pero rechazan *\*nos se, \*os se y \*os me*. Parece que el plural tiene un comportamiento diferente.

Por último, en las combinaciones de tres o más clíticos el orden encontrado es DATIVO-ACUSATIVO-*se*-PARTITIVO, pero cuando en la combinación aparece un dativo y un acusativo de tercera persona y el acusativo pasa a tener la forma *ne/en* se da este otro orden: DATIVO-*se*-ACUSATIVO.

A continuación presentamos una plantilla que resumiría el orden, aunque no las opciones combinatorias, de los clíticos chesos:

(34)

DATIVO	ACUSATIVO (no disimilado)	<i>se</i>	LOCATIVO	<i>ne/en</i>
--------	------------------------------	-----------	----------	--------------

La forma *ne/en*, situada siempre al final de la secuencia, podría ser tanto el partitivo como la forma acusativa de tercera persona disimilada. Esta plantilla supondría un problema para los casos en los que los clíticos dativos de primera y segunda persona, al combinarse con el pronombre *se*, dan el orden *se*-DATIVO. Sin embargo, como hemos dicho anteriormente, parece que cuando en estas combinaciones aparece el partitivo, y con todos los dativos de tercera, el orden es DATIVO-*se*.

## 2. LAS COMBINACIONES DE LOS CLÍTICOS. DIFERENTES PROPUESTAS DENTRO DEL MARCO DE LA GRAMÁTICA GENERATIVA

Es algo aceptado en morfología que la clitización es un fenómeno a medio camino entre la formación de palabras (está sujeta a menos restricciones) y los procesos sintácticos que operan con cada palabra (la dependencia entre el clítico y el elemento al que se adjunta es mayor que la que mantienen las palabras entre sí).

Pero, más allá de su categorización, el fenómeno de la combinación de estos elementos presenta también muchas incógnitas por resolver. Para empezar, resulta interesante el cambio de forma que sufren algunos clíticos cuando aparecen en una determinada combinación. Es el caso de la combinación de clíticos de objeto de tercera persona en español, y en cheso también. Ya que ambos clíticos, acusativo y dativo, pueden aparecer de forma aislada: (35.a) y (35.b), (36.a) y (36.b), sería en principio esperable que la combinación de ambos fuera gramaticalmente aceptable, pero no lo es en (35.c) ni en (36.c). El *output* de dicha combinación es el que encontramos en (35.d) y (36.d). En el caso del castellano el clítico *se* aparece en lugar del esperado pronombre dativo *le*; en el caso de el cheso es el clítico *ne* el que sustituye al pronombre de acusativo *la*. Estos casos son denominados por Bonet (1991) *combinaciones de clíticos no transparentes*. Nótese que en el proceso se pierden rasgos morfológicos; en el caso del español los rasgos de número, en el caso del cheso los rasgos de género y número.

(35)

a. Jairo <i>le</i> envió un ramo.	c. *Jairo <i>le lo</i> envió.
b. Jairo lo envió.	d. Jairo se lo envió.

(36)

a. Marta <i>li</i> torna una manzana. Marta le devuelve una manzana.	c. *Marta <i>la li</i> torna. Marta la (ac. 3ª) le (dat. 3ª) devuelve.
b. Marta <i>la</i> torna. Marta la devuelve.	d. Marta <i>li ne</i> torna. Marta se (dat. 3ª singular) la (ac. 3ª) devuelve.

El segundo punto conflictivo en el estudio de las combinaciones de clíticos es la ordenación de los pronombres dentro de la secuencia. Parece haber una enorme variación de una lengua a otra. Si comparamos ejemplos del cheso y el castellano observamos que, ante una combinación de clítico dativo y clítico acusativo (de primera persona), el orden es opuesto, tanto en posición proclítica como en posición enclítica. En el caso del cheso el pronombre acusativo precede al pronombre dativo (37); en el caso del castellano es al revés (38).

(37) a. <i>Lo me</i> dices. b. ¿Quies dicí <i>tlome</i> ?	(38) a. Me lo dices. b. ¿Quieres decí <i>rmelo</i> ?
--	---

Por último, las posibilidades combinatorias de los clíticos sufren algunas restricciones. No es posible, por ejemplo, que coaparezcan en una misma secuencia un clítico dativo y un acusativo de primera o segunda; el acusativo tiene que ser obligatoriamente de tercera persona para poder combinarse con el dativo. A este fenómeno se le ha dado en llamar «restricción *me lui*». Aunque aportamos un ejemplo del castellano (39), se trata de un fenómeno universal.

(39)

\*Me (acusativo) le (dativo) presentaron.

Diversos autores han intentado dar una explicación a todos estos fenómenos dentro del marco teórico de la gramática generativa. Perlmutter (1971) y Bonet (1991) consideran que el orden lineal de los clíticos no puede determinarse solo sobre la base de mecanismos sintácticos. Perlmutter (1971) establece unas plantillas que constituirían un filtro en la formación de las secuencias. Dicho filtro tendría lugar en la estructura superficial, a la salida del componente transformacional. Bonet (1991) va a suponer la existencia de un componente morfológico intermedio entre la estructura superficial y la forma fonológica. Trataremos el trabajo de esta autora con más detenimiento en 2.1.

Ordóñez (2002) critica las propuestas de Perlmutter y Bonet e intenta dar una explicación a estos fenómenos combinatorios dentro del componente sintáctico, adaptando las propuestas sobre las restricciones de clíticos y sus interacciones con los movimientos del verbo de Kayne (1994) y Terzi (1999). El cheso plantea problemas a su propuesta; en realidad parece que los datos de este dialecto presentan dificultades para cualquier análisis sintáctico de la ordenación de los clíticos en las lenguas romances.

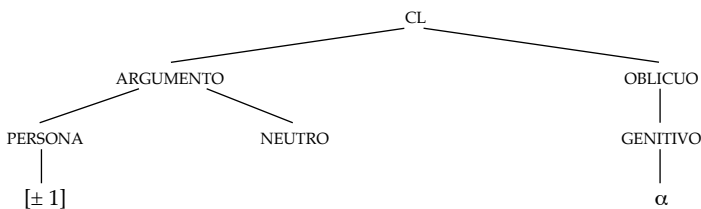
En su trabajo, Ordóñez sostiene que la distinción entre las lenguas dativo-reflexivas y las reflexivo-dativas esconde detrás una distinción en el tipo de derivación sintáctica utilizada para la combinación de clíticos. Las lenguas dativo-reflexivas serán lenguas que utilizan derivaciones fragmentadas, mientras que las reflexivo-dativas lo hacen en racimo. La formación fragmentada permite obtener un orden opuesto en la posición enclítica, dando como resultado una imagen especular: *me se* vs. *se me*. Creemos, sin embargo, haber reunido suficientes ejemplos para sostener que el cheso, a pesar de ser un dialecto que permite la formación *se me*, mantiene el mismo orden en la proclisis y en la enclisis.

Otra aportación importante del trabajo de Ordóñez, relacionada con lo anterior, es la distinción que establece entre clíticos y pronombres débiles. Alega diversas diferencias entre la naturaleza de la primera y segunda persona y la tercera; la principal sería que estarían localizadas en una posición más alta en el árbol, y añade que tal vez por eso oraciones como «*\*le se escapó*» son agramaticales en los dialectos anteriormente mencionados, que permiten «*me se escapó*». Sin embargo, en el cheso sí son posibles construcciones del tipo «*le se escapó*» (véase 1.4.5.a). Además, el pronombre *me* no necesariamente aparece en posición final o enfática, como parece ser típico de un pronombre débil. Véanse en 1.4.3. las combinaciones de dativo con *ne/en*.

### 2.1. Eulalia Bonet, 1991

Eulalia Bonet, en su trabajo de 1991, argumenta que el orden lineal de los clíticos no puede determinarse solo sobre la base de mecanismos sintácticos. Supone la existencia de un componente morfológico intermedio entre la estructura superficial y la forma fonológica y considera que los clíticos constituyen estructuras jerárquicas de rasgos morfológicos (persona, argumento, oblicuo, etcétera) que se crean en ese componente intermedio. Cada clítico es un subconjunto de la siguiente estructura:

(40)





Además estos clítics pueden contener un nódulo de concordancia con los rasgos privativos [FEMENINO] y [PLURAL].

Bonet (1991) asume con Kayne (1975) que los clítics son generados en posición argumental en la estructura profunda y se adjuntan a un nódulo infl. en la estructura superficial. La estructura morfológica esquematizada en (40) es creada al proyectarse la estructura superficial en el componente morfológico. En dicho componente morfológico, las reglas o mecanismos morfológicos pueden alterar, en ciertos contextos, la estructura original asignada a un clítico específico. De esta manera se derivarían las formas no transparentes, prediciendo que la mayoría de las formas no transparentes tendrán la misma forma superficial que otros clítics de esa misma lengua en lugar de convertirse en una secuencia fonológica arbitraria.

Según esta autora, la ordenación superficial de los clítics se establece en el componente morfológico mediante la transferencia a una especie de plantilla. Este componente actuaría sobre los diferentes argumentos de la sintaxis y los proyectaría sobre las diferentes ranuras (*slots*) de la plantilla, bien en forma de clítics, bien como rasgos morfológicos. Puede darse el caso de que dos clítics compitan por la misma ranura pero, como solo uno podrá proyectarse, el otro simplemente no saldrá a la superficie. La información fonológica, que no está presente en la sintaxis, es introducida dentro del componente morfológico a través de las reglas *spell-out*, proveyendo el *input* para el componente fonológico, que se ocupará exclusivamente de procesos fonológicos.

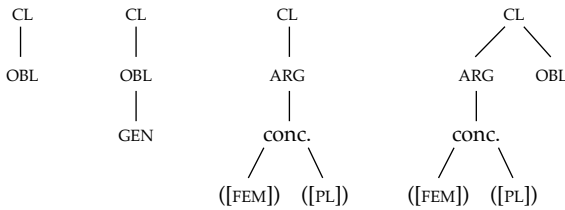
En su trabajo, Bonet pone especial atención a los resultados no transparentes de combinaciones de clítics en las lenguas romances. En ciertas combinaciones uno de los clítics no aparece con la misma forma fonológica que tiene con otras combinaciones. Pero el *output* fonológico siempre coincide con un clítico ya existente. Esto se ha visto casi siempre como una coincidencia pero, a través de la tesis de Bonet, vemos que no es una coincidencia —al tratarse de una alteración de (40) el resultado siempre será otro clítico ya existente—. La combinación de dos clítics de tercera persona a menudo da como resultado una forma superficial no transparente. Bonet advierte que algunas lenguas resuelven esto no expresando el acusativo o usando un clítico [OBLICUO]<sup>14</sup> en lugar de un dativo. El español hace uso de la regla del «*se* espurio». En todos estos casos no es posible, según la autora, predecir qué orden habrá entre el acusativo y el dativo.<sup>15</sup> No es legítimo considerar el clítico reemplazante (un [OBLICUO] o *se*) como si debiera ocupar exactamente la misma posición que el dativo, aunque en el caso del español ocupe la misma posición.

<sup>14</sup> Nótese que este rasgo [OBLICUO] es un rasgo morfológico, no sintáctico.

<sup>15</sup> Al final de este trabajo vamos a presentar una hipótesis para posteriores investigaciones basada en la evidencia encontrada en el cheso y en otros dialectos. En dicha hipótesis se sostiene que sí es posible predecir el orden que se obtendrá en una lengua en las combinaciones no transparentes si sabemos cuál es el clítico reemplazado y la forma que este toma. El clítico reemplazado parece ocupar la posición en la cadena que le corresponde por su forma; así, en cheso el acusativo en una combinación no transparente no ocupa el lugar del acusativo sino el del partitivo, al tomar la forma *ne/en*.

En el caso del catalán estándar, ante una combinación de clíticos acusativo y dativo de tercera persona, si el dativo es plural adquiere la forma no transparente del clítico [OBLICUO] locativo *hi*; cuando esto ocurre se altera el orden de los clíticos: en las combinaciones transparentes es DATIVO-ACUSATIVO pero en esta combinación, cuyo resultado no es transparente, será ACUSATIVO-DATIVO. A continuación mostramos cuáles son las estructuras de los clíticos de locativo, partitivo, acusativo (3ª persona) y dativo (3ª persona) en el catalán estándar. Como se puede observar, todos ellos son subconjuntos de (40).

(41) a, locativo; b, partitivo; c, 3ª persona acusativo; d, 3ª persona dativo



El hecho de que el clítico de dativo de 3ª persona tenga el rasgo [OBLICUO] explicaría por qué al alterar su estructura puede terminar tomando la forma del locativo.

Para terminar con la aproximación de Bonet (1991) habría que resaltar el hecho de que, siguiendo su teoría, el orden que se deriva de la sintaxis no es siempre el orden que se obtiene luego y, si lo es, es solo por coincidencia. Ella postula que después opera el componente morfológico y sería solo este el responsable de la ordenación final de las combinaciones a través de la proyección de los diferentes argumentos sintácticos sobre la plantilla morfológica.

### 3. PROPUESTA PARA POSTERIORES INVESTIGACIONES

En las lenguas romances las combinaciones de clítico acusativo y dativo, ambos de tercera persona, dan a menudo resultados no transparentes. Siguiendo a Bonet (1991), cuando esto sucede muchas lenguas optan por omitir el acusativo o por usar un pronombre clítico [OBLICUO] en lugar del dativo. Si la opción elegida es la de cambiar la forma fonológica del dativo, esta siempre coincidirá con un clítico ya existente, según la autora debido a que lo que se produce es una alteración en la estructura original del clítico dando la estructura de otro clítico. Si observamos el caso del checo, ante esta combinación de clíticos es el acusativo el que es sustituido por la forma del partitivo. Podría decirse, pues, que ambos clíticos, el de dativo y el de acusativo, pueden ser objeto de alteración ante esta combinación cuyo resultado no es transparente, y parece, además, haber una correspondencia entre el dativo y el locativo, así como entre el acusativo y el partitivo. Bonet (1991) refleja esta rela-

ción entre dativo y locativo en el caso del catalán introduciendo el rasgo morfológico [OBLICUO] en la estructura morfológica del clítico dativo de tercera persona —véase (41.d)—; de esta manera el clítico dativo puede perder sus rasgos [ARGUMENTO] y quedar reducido a sus rasgos [OBLICUO], dando la estructura del clítico locativo en una combinación no transparente. Podría sostenerse que en el caso del cheso algo similar debería darse en la estructura del clítico acusativo de tercera persona; el pronombre acusativo tendría que tener algún rasgo morfológico en común con el partitivo que los vinculara.

Bonet (1991) considera que no es posible, en estos casos, predecir qué orden habrá entre el acusativo y el dativo, ya que no es legítimo considerar que el clítico reemplazante deba ocupar exactamente la misma posición que el dativo, aunque en el caso del español ocupe la misma posición. Mi propuesta es que dicha transformación no es meramente superficial o fonológica, ya que la propia Bonet afirma que se trata de una alteración de la estructura de rasgos; el clítico dativo o acusativo transformado actuará como el clítico en el que se ha transformado y ocupará la posición que este tenía asignada en dicha lengua. Esto explicaría las asimetrías en la ordenación del catalán y del cheso y permitiría, además, predecir el orden de estas combinaciones no transparentes. Observemos el caso de dos dialectos orientales del aragonés correspondientes a las hablas de Graus (42.a) y Estadilla (42.b); ambos son dialectos dativo-acusativos pero, ante una combinación de acusativo y dativo de tercera persona, el dativo toma la forma del locativo y también su posición en la cadena, dando un orden ACUSATIVO-DATIVO, tanto en posición enclítica como en posición proclítica:

- (42) a. Si no *lo i* das.  
 Si no lo (ac. 3ª pers.) se (dat. 3ª pers.) das.  
 Si no se lo das.
- b. Compraz el romance y enseñaz-*lo-ie* á los fillos.  
 Comprad el romance y enseñad-lo(ac. 3ª pers.)-se (dat. 3ª pers.) a los hijos.  
 Comprad el romance y enseñádselo a los hijos.

En el cheso encontramos una asimetría semejante. La combinación general en este dialecto da el orden ACUSATIVO-DATIVO pero, cuando aparecen en una misma secuencia un acusativo de tercera persona con un dativo de tercera, el acusativo toma la forma del partitivo y también su posición, que parece ser necesariamente al final de la cadena de clíticos, dando el orden anómalo en el cheso DATIVO-ACUSATIVO (véase 1.4.2):

- (43) a. Marta *lo te* die.  
 Marta lo (ac. 3ª pers.) te (dat. 2ª pers.) dio.
- b. Marta *lis ne* die.  
 Marta se (dat. 3ª pers. pl.) lo (ac. 3ª pers.) dio.

A todo esto podríamos añadir la asimetría reflejada por Bonet (1991) del caso del catalán estándar: ante una combinación de dativo de tercera persona y acusativo

de tercera, si el dativo es plural la combinación mantiene el orden dativo acusativo, pero si el dativo de tercera persona es singular toma la forma del locativo *hi* y tomará su posición situándose detrás del acusativo, dando un orden ACUSATIVO-DATIVO. Otro ejemplo del catalán recogido en Bonet (1991) es el de (44): se trata también de una combinación no transparente pero esta vez para superar la restricción *me lui*. El dativo *li* se transforma en el locativo *hi* y una vez más aparece situado detrás del acusativo dando un orden ACUSATIVO-DATIVO.

(44)

a. Á en Pere, m'hi va recomandar en Josep.

A el Pere, me (ac., 2ª pers.) lo (dat., 3ª pers.) recomendó el Josep.

Siguiendo esta teoría, en el caso del español estándar ante la combinación de dativo de tercera persona y acusativo de tercera es el dativo el que toma la forma del clítico *se*, y también su posición, solo que en esta lengua ambos clíticos, el dativo y el *se*, tienen la misma posición ante acusativo; por consiguiente, en español la cadena no alterará su orden DATIVO-ACUSATIVO.

## 5. CONCLUSIONES

En el presente trabajo hemos intentado describir el paradigma de los clíticos en el cheso, una variante dialectal del aragonés. La observación de los datos del cheso en las combinaciones con *outputs* no transparentes (combinación de clítico acusativo y dativo, ambos de tercera persona) nos ha permitido plantear algunas ideas para posteriores investigaciones basadas en ciertos aspectos de la propuesta de Bonet (1991). Esta autora observa que, cuando en una lengua el dativo toma otra forma dando una secuencia no transparente, la forma fonológica siempre coincide con la de otro clítico ya existente. Esto no parece ser una casualidad; la estructura morfológica del dativo se altera resultando en la de otro clítico de esa misma lengua. A través de los datos del cheso podemos postular que este fenómeno no solo se da con el pronombre dativo sino también con el acusativo, y que además parece haber una correlación entre el clítico dativo y el locativo, así como entre el clítico acusativo y el partitivo. Además Bonet (1991) observa que el orden resultante de estas combinaciones no transparentes a menudo difiere del de la combinación transparente. La autora señala que no debe esperarse que la forma clítica resultante de la alteración de la estructura morfológica actúe como el clítico dativo. Analizando los ejemplos del cheso, de dos variedades más del aragonés y del catalán hemos observado que el clítico no transparente (puede ser el pronombre átono dativo o acusativo) no solo adquiere la forma de otro clítico ya existente sino que parece ocupar también la posición de este en la cadena combinatoria. Esto explicaría las asimetrías de todas estas lenguas que alteran su orden habitual en este contexto y además permitiría predecir la ordenación de dichas cadenas combinatorias no transparentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bonet, Eulalia (1991), *Morphology after syntax: pronominal clitics in Romance*, tesis doctoral, MIT.
- (1995), «Feature structure of Romance clitics», *NLLT*, 13, pp. 607-647.
- Fernández Soriano, Olga (1993), «Los pronombres átonos en la teoría gramatical. Repaso y balance», en O. Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid, Taurus, pp. 13-62.
- (1999), «El pronombre personal: formas y distribuciones, pronombres átonos y tónicos», en RAE, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 1209-1269.
- Grupo d'Estudios de la Fable Chesa (1987), *De la gramática de lo cheso*, Huesca, Octavio y Félez.
- Kayne, Richard S. (1991), «Romance clitics, verb movement and PRO», *LI*, 22, pp. 647-686.
- (1994), *The antisymmetry of syntax*, Cambridge, MIT.
- Luján, Marta (1993), «La subida de los clíticos y el modo en los complementos verbales del español», en O. Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid, Taurus, pp. 235-283.
- Nagore Laín, Francho (1989), *Gramática de la lengua aragonesa*, Zaragoza, Mira.
- Ordóñez, Francisco (2002), «Some clitic combinations in the syntax of Romance», *Catalan Journal of linguistics*, 1, pp. 201-224.
- Perlmutter, David M. (1971), *Deep and surface structure constraints in syntax*, Nueva York, Holt.
- Rohlf's, Gerhard (1984), «Dialectos del Pirineo aragonés (semejanzas y diferencias)», *AFA*, xxxiv-xxxv, pp. 215-227.
- Terzi, Arhonto (1999), *Clitic combinations, their hosts and their ordering*, *NLLT*, 17, pp. 85-121.

TEXTOS CONSULTADOS

- Brun, Lourdes (1997), *La rateta qu'escobaba la suya caseta, teatro pa críos*, Jaca, Imprenta Raro.
- Miral, Domingo (1903), *Qui bien fa nunca lo pierde. Tomando la fresca en la cruz de Cristiano o Á casarse tocan*, Jaca, s. n.